



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 19 de marzo de 2024

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia, el siguiente Pedido de Informes, referido a las condiciones edilicias y presupuestarias, de los establecimientos de Ejecución Penal N° 1° de Viedma, 2° de Bariloche, 3° de General Roca y 5° de Cipolleti, del establecimiento de Encausados N° 6 de Choele Choel y del establecimiento de Régimen Abierto N° 7 de la localidad de Pomona. Así mismo se requiere información sobre las condiciones de vida y régimen de trabajo de las personas privadas de libertad residentes en ellos, así como de las condiciones de trabajo de los agentes que prestan servicios en dichos establecimientos.

Dicho pedido se origina en reclamos efectuados por personas privadas de la libertad como de sus familiares.

Autor: Luciano Delgado Sempé

Acompañantes: José L. Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Fabián Pilquinao, Patricia Mckidd y Santiago Ibarrolaza.

PEDIDO DE INFORMES

- 1.- Detalle cuántos internos tiene cada establecimiento del sistema penitenciario rionegrino y cuál es la capacidad de alojamiento de cada uno.
- 2.- Describa la cantidad de agentes que prestan sus servicios en cada una de las unidades, discriminados por escalafón y con nómina del personal.
- 3.- Informe monto total del Presupuesto General de Gastos y Recursos vigente asignado al Servicio



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Penitenciario de la provincia y su distribución entre los distintos establecimientos penitenciarios. Discrimine qué porcentaje de dicho presupuesto se destina a cubrir salarios, y cuál a otros rubros específicos.

- 4.- Detalle el presupuesto vigente asignado desde el Ministerio de Seguridad y Justicia o en su defecto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para atender los requerimientos de obras vinculadas al sistema penitenciario. Asimismo informe estado edilicio de cada establecimiento acompañado de material fotográfico como así también enumere las obras realizadas en los últimos dos años en cada unidad penal. Describa, pormenorizadamente, si hay obras urgentes pendientes de ejecución.
- 5.- Informe si los agentes penitenciarios reciben suministros u otra prestación para su seguridad y con qué periodicidad. Especifique.
- 6.- En relación a los haberes de los agentes penitenciarios describa qué porcentaje es no remunerativo, discriminado por escalafón y categoría.
- 7.- Detalle el funcionamiento de las cocinas de cada unidad penitenciaria. Señale quienes son los proveedores de alimentos, la cantidad que se compra mensualmente y en función de qué parámetro se determina la cantidad de alimentos a comprar. ¿Cómo se garantiza una adecuada alimentación dentro de cada unidad penitenciaria?
- 8.- Indique detalladamente cómo se distribuye la mercadería, lugar de entrega y quien realiza el control. Adjuntar copia de planilla de recepción y lugar de entrega de cada envío de alimentos en los últimos dos años.
- 9.- Qué actividad productiva realizan las personas privadas de libertad en cada establecimiento penitenciario. Describa cual es el destino de lo producido.
10. ¿Qué actividades académicas se realizan dentro de cada establecimiento? Se otorgan facilidades o ayudas a las personas privadas de su libertad para el desarrollo de estas actividades. Señale cuáles. informe de qué manera se ha implementado la ley de Educación penitenciaria 3.961.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

11. Indique si están constituidos los gabinetes criminológicos en cada unidad carcelaria. En caso afirmativo, indique composición de cada uno, especialidad y nómina de profesionales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Carmelio Fabián PILQUINAO, María Patricia MC KIDD y Santiago IBARROLAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a las condiciones edilicias y presupuestarias de los establecimientos de Ejecución Penal n° 1 de Viedma, n° 2 de San Carlos de Bariloche, n° 3 de General Roca y n° 5 de Cipolletti, del establecimiento de Encausados n° 6 de Choele Choel y del establecimiento de Régimen Abierto n° 7 de la localidad de Pomona, entre otros. Así mismo se requiere información sobre las condiciones de vida y régimen de trabajo de las personas privadas de su libertad residentes en ellos, así como de las condiciones de trabajo de los agentes que prestan servicios en dichos establecimientos.

Por ellos solicitamos, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuántos internos tiene cada establecimiento del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro y cuál es la capacidad de alojamiento de cada uno.
2. Cantidad de agentes que prestan sus servicios en cada una de las unidades, discriminados por escalafón y con nómina del personal.
3. Monto total del Presupuesto General de Gastos y Recursos vigente asignado al Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro y su distribución entre los distintos establecimientos penitenciarios. Discrimine qué porcentaje de dicho presupuesto se destina a cubrir salarios y cuál a otros rubros específicos.
4. Presupuesto vigente asignado desde el Ministerio de Seguridad y Justicia o en su defecto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para atender los requerimientos de obras vinculadas al Servicio Penitenciario de Río Negro. Asimismo informe estado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

edilicio de cada establecimiento acompañado de material fotográfico como así también enumere las obras realizadas en los últimos dos (2) años en cada unidad penal. Describa, pormenorizadamente, si hay obras urgentes pendientes de ejecución.

5. Si los agentes penitenciarios reciben suministros u otra prestación para su seguridad y con qué periodicidad. Especifique.
6. Los haberes de los agentes penitenciarios. Describa qué porcentaje es no remunerativo, discriminado por escalafón y categoría.
7. El funcionamiento de las cocinas de cada unidad penitenciaria. Señale quiénes son los proveedores de alimentos, la cantidad que se compra mensualmente y en función de qué parámetro se determina la cantidad de alimentos a comprar. Cómo se garantiza una adecuada alimentación dentro de cada unidad penitenciaria.
8. Cómo se distribuye la mercadería, lugar de entrega y quién realiza el control. Adjuntar copia de planilla de recepción y lugar de entrega de cada envío de alimentos en los últimos dos (2) años.
9. Qué actividad productiva realizan las personas privadas de su libertad en cada establecimiento penitenciario. Describa cuál es el destino de lo producido.
10. Qué actividades académicas se realizan dentro de cada establecimiento. Si se otorgan facilidades o ayudas a las personas privadas de su libertad para el desarrollo de estas actividades. Señale cuáles. Informe de qué manera se ha implementado la ley S n° 3961.
11. Si están constituidos los Gabinetes Criminológicos en cada unidad carcelaria. En caso afirmativo, indique composición de cada uno, especialidad y nómina de profesionales.

VIEDMA, 15 de abril de 2024.